

Reconocimiento Médico De Aptitud Deportiva - Perfil Buceo

Reconocimiento médico realizado por un médico capacitado según la normativa: Experto en Medicina Hiperbárica (Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas)

Historia Clínica y cuestionario médico adaptado al buceo:

Datos personales

Antecedentes médicos personales y familiares

Antecedentes de lesiones

Antecedentes deportivos (años y nivel de práctica, tipo, frecuencia, intensidad y duración del entrenamiento, objetivos deportivos ...)

Cineantropometría y composición corporal:

Peso y talla.

Índice de masa corporal (IMC).

Exploración por aparatos:

Exploración boca, garganta

Aparato cardiovascular (Auscultación cardíaca, determinación de tensión arterial y pulso.)

Aparato respiratorio (auscultación pulmonar).

Aparato locomotor (estética de columna vertebral, estudio de huella plantar ...).

Sistema nervioso: Reflejos pupilares, Romberg...

ORL (Otoscopia)

Visión cromática.

Pruebas complementarias:

Electrocardiograma en reposo.

Espirometría (valoración de volúmenes y flujos ventiladores).

Pulsioximetría: nivel de saturación de oxígeno en sangre.

Audiometría.

Precio del reconocimiento: 28€

Nota: En función de edad y de condiciones de salud podría añadirse ergometría, analítica de sangre y/o radiografías senos nasales y tórax.